



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 167 DE 19
(OCT. - 7 1958)

Por el cual se suspende a un empleado en el ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que el Investigador Segundo en lo criminal de Santander, en Despacho No. 145 de fecha 6 de los corrientes, ha solicitado a este Despacho, la suspensión del señor PEDRO DIAZ, en el ejercicio de sus funciones como Chofer de Carro-tanque, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, por haber contra dicho sujeto auto de detención, por el delito de lesiones personales,

DECRETA:

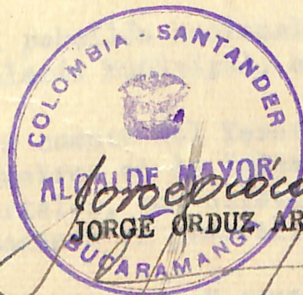
Art. Unico.- Suspéndese al señor PEDRO DIAZ, en el ejercicio de sus funciones como Chofer del Carro-tanque, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

OCT. - 7 1958

El Alcalde,



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE